
ADENDA DE MODIFICACION Y ACLARACIÓN No. 001
INVITACION ABIERTA No. 003 de 2015
CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA Y PROCESO INTEGRAL DE SELECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO

El agente especial liquidador de SALUDCOOP EPS En Liquidación, atendiendo lo previsto en los términos de referencia del proceso de selección INVITACIÓN ABIERTA No. 003 DE 2015 – CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA Y PROCESO INTEGRAL ED SELECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO, emite la presente adenda, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el proceso de selección se encuentra en etapa de recibo de ofertas
2. Que el día 09 de diciembre se recibió de SELFINVER Banca de Inversión, mediante comunicación remitida al correo consultoria@saludcoop.coop, en la cual se hacen comentarios y solicitudes relativas a los términos de referencia en el siguiente sentido:
"El numeral 4.3 Equipo mínimo de trabajo establece los requisitos de los profesionales requeridos para el desarrollo de la consultoría, consideramos que el criterio que asegura que los profesionales cuentan con la idoneidad necesaria para desempeñar los cargos de la consultoría, es su experiencia en proyectos exitosos, aun así la formación académica debe establecerse: a. Para el caso del coordinador general del Proyecto se solicita título profesional como "Profesional en economía, administración de empresas, ingeniería industrial o carreras fines Con experiencia específica de ocho (8) años en gerencia, supervisión de contratos. Con conocimiento en valoración de empresas", teniendo en cuenta que el desarrollo de la consultoría implica un amplio conocimiento en el ámbito matemático y financiero. Solicitamos incluir dentro de los requisitos de formación de pregrado, profesiones que tengan formación en matemáticas que cuenten con títulos de especialización y/o maestría y/o doctorado relacionadas con finanzas y/o ciencias económicas. b. Para el caso de Abogado especializado se solicita "Abogado especializado en derecho comercial Con experiencia específica de seis (6) años en manejo de convocatorias públicas, calificación de propuestas" teniendo en cuenta que el desarrollo de la consultoría implica un amplio conocimiento de finanzas, con el de determinar los criterios de selección y supervisión del contrato de valoración financiera, solicitamos incluir dentro de los requisitos de formación de posgrado especialización en derecho financiero y otras áreas del derecho privado, garantizando que el profesional contará con las competencias para la preparación de formas contractuales vinculadas a la prestación de servicios relacionados con el área de las finanzas, manteniendo el requisito de experiencia en convocatorias públicas, calificación de propuestas"

En atención a lo anterior y previo análisis de lo solicitado, se emite la presente adenda modificatoria, en el siguiente sentido:

I. MODIFICACIONES

Se modifica el numeral 4.3. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO, quedando de la siguiente manera:

4.3. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en desarrollo de las labores objeto del contrato que surja del proceso de contratación, de acuerdo con el enfoque que la organización le dé a los mismos.

Sin embargo para efectos de la propuesta y para el desarrollo del contrato, deberá contar con el personal y los requisitos mínimos detallados en el siguiente cuadro, sin perjuicio del personal adicional que ofrezca para el desarrollo del contrato a suscribir:

PERSONAL REQUERIDO	REQUISITOS MINIMOS
<i>Un (1) Coordinador general del proyecto</i>	<i>Profesional en economía, administración de empresas, ingeniería industrial, matemáticas o carreras afines Títulos de especialización y/o maestría y/o doctorado relacionadas con finanzas y/o ciencias económicas Con experiencia específica de ocho (8) años en gerencia, supervisión de contratos. Con conocimiento en valoración de empresas</i>
<i>Un (1) abogado especializado</i>	<i>Abogado especializado en derecho comercial Título de especialización y/o maestría en derecho financiero o afines Con experiencia específica de seis (6) años en manejo de convocatorias públicas, calificación de propuestas</i>
<i>Un (1) analista financiero</i>	<i>Economista, administrador de empresas, ingeniería industrial o carreras afines Con experiencia específica de tres (3) años en procesos de supervisión, asesoría de proyectos y/o valoración de empresas</i>

La experiencia se empezará a contar a partir de la fecha de grado.

Para el personal ofrecido, se deberá indicar el perfil de cada uno de los profesionales. La experiencia como profesor de cátedra, director de proyectos de tesis o asesor de proyectos de tesis no será tenida en cuenta como experiencia específica.

Durante la ejecución del proyecto el personal no podrá ser cambiado o reemplazado sin que medie previa autorización de SALUDCOOP EPS En Liquidación

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, se conserva su vigencia y alcance.

Dado en Bogotá, al 10 de diciembre de 2015



LUIS LEGUIZAMÓN
Agente Especial Liquidador
SALUDCOOP EPSP En Liquidación